

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN**

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Educación convoca la oposición de 22 plazas para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas

*Las personas aspirantes podrán presentar su solicitud hasta el próximo día 5 de marzo y las pruebas comenzarán el 13 de junio*

Miércoles, 13 de febrero de 2019

El Departamento de Educación ha publicado [hoy en el BON](#) la Convocatoria de Oposición de 22 plazas de ingreso en el Cuerpo Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Las personas aspirantes podrán presentar su solicitud hasta el próximo día 5 de marzo y la primera prueba se llevará a cabo el 13 de junio del 2019.

Las [22 plazas](#) de Catedrático/a de Música y Artes Escénicas, son para las siguientes especialidades: Clarinete (1), Composición (3), Etnomusicología (1), Guitarra, Improvisación y Acompañamiento (2), Música de Cámara (1), Musicología (1), Oboe (1), Órgano (1), Pedagogía (1), Percusión (1), Piano (1), Saxofón (1), Trombón (1), Tuba (1), Txistu (1), Viola (1) y Violín (1).

El proceso selectivo constará de tres fases, de oposición, de concurso y de prácticas. La fase de oposición constará de dos pruebas: la primera consistirá en desarrollar por escrito un tema y realizar una prueba práctica, y la segunda en la defensa de una programación didáctica. Tras esta primera fase y una vez realizada la valoración de los méritos en la fase de concurso, las personas que hayan superado estas fases darán comienzo el periodo de prácticas.

Además de los requisitos generales de titulación, recogidos en el Real Decreto 276/2077, de 23 de febrero, y que son iguales al del resto de los cuerpos docentes de este nivel (Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Título de Grado correspondiente), las personas aspirantes al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, tienen que acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas. Esa formación y capacidad de tutela puede acreditarse mediante el título de doctor, mediante el reconocimiento de la suficiencia investigadora o mediante el certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados y título oficial de master universitario.

A diferencia del resto de documentación, que debe ser presentada dentro del plazo de inscripción, dicha acreditación será entregada por las personas aspirantes al respectivo tribunal en el momento de realizar la parte práctica de la primera prueba.

**La primera vez en 28 años**

Es la primera ocasión en la que se convocan oposiciones para el ingreso en el Conservatorio Superior de Música de Navarra después de 28 años.

Las 22 plazas convocadas fueron propuestas por el Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, en colaboración con la Dirección del Conservatorio Superior, en noviembre de 2017 como consecuencia de lo cual fueron incluidas en la Oferta Pública de Empleo que se aprobó el pasado mes de junio de 2018, tras la preceptiva negociación sindical en la Mesa General de la Administración de la Comunidad Foral.

La convocatoria responde, igualmente, a la obligación de las Administraciones Públicas de reducir la interinidad entre sus empleados y empleadas por debajo del 8 %. En el caso del Conservatorio Superior la interinidad supone, aproximadamente, el 90 % de la plantilla.